

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

SHEILA GONZÁLEZ VARGAS
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-NEPR-RV-2021-0071

ASUNTO: Vista Administrativa

ORDEN

El 22 de septiembre de 2022 el Negociado de Energía emitió Orden mediante la cual concedió a las partes hasta el 17 de octubre de 2022 para informar de manera conjunta al Negociado de Energía los acuerdos alcanzados y el desistimiento del Recurso de epígrafe. El 17 de octubre de 2022 la Promovida presentó *Solicitud de Término Adicional para Responder a la Revisión*. En esta informó que aún cuando se realizaron pruebas en el contador de la Promovente, esta no fue notificada para estar presente mientras se realizaba dicha prueba. Dado que la Promovente desea estar presente, las partes coordinaron una nueva fecha para efectuar la prueba. Así, la Promovida solicita se le concedan treinta (30) días para someter sus resultados.

En virtud de lo anterior, se concede a la Promovida treinta (30) días para informar al Negociado de Energía los resultados de la prueba, así como para que las partes informen de manera conjunta los acuerdos alcanzados y el desistimiento del presente Recurso.

Notifíquese y publíquese.



Lcda. Ángela Ufret Rosado
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcd. Ángela D. Ufret Rosado el 19 de octubre de 2022. Certifico además que hoy, 19 de octubre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2021-0071 y he enviado copia de la misma: juan.mendez@lumamc.com y sheila.nugent@yahoo.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

LUMA Energy ServCo, LLC
Lcdo. Juan J. Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Sheila González Vargas
Urb. Summit Hills
1751 Calle Adams
San Juan, P.R. 00920

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 19 de octubre de 2022.



Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria